



Resolución Directoral

Miraflores 08 de Febrero de 2021

VISTO:

El Expediente N° 21-001802-001, que adjunta el Informe de Situacional N° 049-2021-EFTNDTH-OP-HEJCU de fecha 08 de febrero de 2021 y copia del Servicio de Consulta en Línea del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil RENIEC de doña ZULEMA PEREZ BECERRA VDA. DE DE LA CRUZ;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 34° inciso a) del Decreto Legislativo N° 276, y el artículo 182° inciso a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establecen que el fallecimiento del servidor, es una de las causales para dar término a la Función Pública;

Que, de acuerdo al documento de visto, expedido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), se consigna el fallecimiento de doña ZULEMA PEREZ BECERRA VDA. DE DE LA CRUZ, ocurrido el día 29 de enero de 2021;

Que, de acuerdo al Informe de Situacional N° 049-2021-EFTNDT-OP-HEJCU de fecha 08 de febrero de 2021, doña ZULEMA PEREZ BECERRA VDA. DE DE LA CRUZ, fue personal nombrado de esta institución con el cargo de Técnico en Nutrición I, Nivel STD, con Código de Plaza N° 109334, del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Con el visado de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, la Resolución Ministerial N° 1040-2019/MINSA y la Resolución Viceministerial N° 001-2020-SA/DVMPAS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar Término a la Carrera Administrativa por fallecimiento, con eficacia anticipada al 29 de enero 2021, a doña ZULEMA PEREZ BECERRA VDA. DE DE LA CRUZ, identificada con DNI N° 08343858, en el cargo de Técnico en Nutrición I, Nivel STD.

Artículo 2°.- Declarar Vacante, la plaza con código N° 109334, de Técnico en Nutrición I, Nivel STD.

Regístrese y comuníquese;



- LPEJUTSFRMACH/mach.
C.C.
- Of. Ejecutiva Administ.
 - Of. Economía
 - Oficina de Comunicaciones
 - EFTPPR
 - EFTNDTH
 - EFTCPBP
 - Legajos
 - Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

Dr. LUIS JULIO PANCORVO ESCALA
Director General (e)
CMP 9633 RNE 2547